



Presidencia de la Nación
Secretaría de Turismo y Deporte
Administración de Parques Nacionales
Ley 22.351

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN TRANSPORTISTAS
(Proveído 043/01 - Disposición N° 813/01)

- 1) Presentación por Mesa de Entradas (previa revisión por la Div. Servicios al Visitante) del formulario de inscripción con la siguiente documentación (*);
 - a) DNI/LE/LC/CI del titular del vehículo
 - b) N° del CUIT del titular
 - c) Habilitación otorgada por la Secretaría de Transporte de la Nación o Provincial.
 - d) Verificación técnica vehicular de la unidad de transporte
 - e) Constancia de dominio del vehículo (título de propiedad o cédula verde)
 - f) Póliza de seguros de responsabilidad civil para personas transportadas.

- (*) presentar original y copia las cuales serán autenticadas por personal de la Intendencia.

- 2) Verificación por Div. Policía Administrativa sobre infracciones pendientes
- 3) Verificación por Depto. Administración sobre deudas pendientes.
- 4) Entrega de la credencial correspondiente previo abono de \$ 20 en Tesorería.

Demora del trámite: 7 días aproximadamente

Vigencia de la credencial de transportista: desde el 01/01 hasta el 31/12